



MENDOZA, **22 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 19630/24 caratulado: "*PONS, Betiana Mariela - Limitación cambio transitorio de dedicación - JTP (S a SE) - FOTOGRAFÍA - 19/08/24 - CDI*".

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 92/24-CD se aprobó el cambio *Transitorio* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**", a la Prof. Betiana Mariela PONS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "*Fotografía Básica*", "*Fotografía Básica (Opt.)*", "*Fotografía Documentalista*" y "*Fotografía Avanzada (Opt.)*", de las Carreras de Diseño y Artes Visuales, por el periodo comprendido entre el 15 de abril y el 11 de octubre de 2024.

Que el aumento de dedicación asignada a la Prof. PONS se solicitó a raíz de la licencia por razones particulares de la Prof. Noelia Alejandra BOGADO, dispuesta mediante resolución N° 123/24-FAD. y que, debido al reintegro de sus funciones docentes, a partir del 19 de agosto del corriente año; corresponde tramitar la presente limitación.

Por ello,

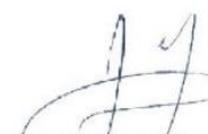
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Limitar, a partir del DIECINUEVE (19) de agosto de 2024, el cambio *Transitorio* de dedicación "*Simple*" a "*Semiexclusiva*", asignada a la Prof. Betiana Mariela PONS (Legajo n° 32.836- CUIL n° 27-24467633-8) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "*Fotografía Básica*", "*Fotografía Básica (Opt.)*", "*Fotografía Documentalista*" y "*Fotografía Avanzada (Opt.)*", de las Carreras de Diseño y Artes Visuales, mediante resolución N° 92/24-CD.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 395


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO